MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1195 / 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR (URUNDEY CONSTRUCCIONES) CON RUC 4.256.513-8 POR LA SUMA DE GUARANIES 75.152.047 (Gs. SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE) EL LOTE 1, A LA FIRMA WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE (WYL SERVICIOS GENERALES) CON RUC 4.881.487-3 POR LA SUMA DE GUARANIES 60.008.800 (Gs. SESENTA MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS) EL LOTE 2, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 58.703.954 (Gs. CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) EL LOTE 3, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 61.841.088 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) EL LOTE 4 DE LA OBRA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTE DE HORMIGON EN DIFERENTES INS. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES" ID 430767 ----------

Ciudad de Santiago Misiones, 01 de agosto de 2023.-

VISTO: La recomendación emanada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 18 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las Contrataciones para la obra **"CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTE DE HORMIGON EN DIFERENTES INS. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES"**, consta en ella: a) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos solicitados por la convocante; b) evaluación de los precios ofertados;

Conforme al Art. 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: ADJUDICACIÓN: Con base en el informe de evaluación, se adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la Convocante, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas;

Que, parte del informe de evaluación dice:
RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma FERNANDO AGUSTÍN BARRETO ESCOBAR (URUNDEY CONSTRUCCIONES) RUC 4256513-8, por un monto de Gs. 75.152.047 (guaraníes setenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y siete) en el LOTE 1; la ADJUDICACIÓN a la firma WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE (WYL SERVICIOS GENERALES) RUC 4881487-3 por un monto de Gs. 60.008.800 (guaraníes sesenta millones ocho mil ochocientos) en el LOTE 2, y la ADJUDICACIÓN a la firma GRUPO RÍO PARANÁ S.A. RUC 80095737-7 por un monto de Gs.

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

Arq. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.195 / 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR (URUNDEY CONSTRUCCIONES) CON RUC 4.256.513-8 POR LA SUMA DE GUARANIES 75.152.047 (Gs. SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE) EL LOTE 1, A LA FIRMA WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE (WYL SERVICIOS GENERALES) CON RUC 4.881.487-3 POR LA SUMA DE GUARANIES 60.008.800 (Gs. SESENTA MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS) EL LOTE 2, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 58.703.954 (Gs. CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) EL LOTE 3, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 61.841.088 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) EL LOTE 4 DE LA OBRA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTE DE HORMIGON EN DIFERENTES INS. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES" ID 430767 ----------

58.703.954 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos tres mil novecientos cincuenta y cuatro) en el LOTE 3 y por un monto de Gs. 61.841.088 (guaraníes sesenta y un millones ochocientos cuarenta y un mil ochenta y ocho) en el LOTE 4, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

POR TANTO: La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal". ----------

RESUELVE:

ART. 1º. ADJUDICAR A LA FIRMA FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR (URUNDEY CONSTRUCCIONES) CON RUC 4.256.513-8 POR LA SUMA DE GUARANIES 75.152.047 (Gs. SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE) EL LOTE 1, A LA FIRMA WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE (WYL SERVICIOS GENERALES) CON RUC 4.881.487-3 POR LA SUMA DE GUARANIES 60.008.800 (Gs. SESENTA MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS) EL LOTE 2, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 58.703.954 (Gs. CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) EL LOTE 3, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 61.841.088 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) EL LOTE 4 DE LA OBRA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTE DE HORMIGON EN DIFERENTES INS. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES" ID 430767 ----------

ART. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Santiago Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. ----------

ART. 3º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19. ----------

ART. 4º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA

Ingº Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA

Abgº Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com

RESOLUCION Nº 91/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 1195/2023; POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR (URUNDEY CONSTRUCCIONES) CON RUC 4.256.513-8 POR LA SUMA DE GUARANIES 75.152.047 (Gs. SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE) EL LOTE 1, A LA FIRMA WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE (WYL SERVICIOS GENERALES) CON RUC 4.881.487-3 POR LA SUMA DE GUARANIES 60.008.800 (Gs. SESENTA MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS) EL LOTE 2, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 58.703.954 (Gs. CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) EL LOTE 3, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 61.841.088 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) EL LOTE 4 DE LA OBRA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTE DE HORMIGON EN DIFERENTES INS. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES" ID 430767.

Santiago, 14 de agosto de 2023.-

VISTA: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal y,

CONSIDERANDO: Que el dictamen presentado por el Comité de Evaluación, recomienda a la Firma FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR (URUNDEY CONSTRUCCIONES) CON RUC 4.256.513-8 por la suma de gs. 75.152.047 (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE) EL LOTE 1, a la Firma WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE (WYL SERVICIOS GENERALES) CON RUC 4.881.487-3 POR LA SUMA DE gs. 60.008.800 (GUARANIES SESENTA MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS) EL LOTE 2, A LA Firma GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR la suma de gs. 58.703.954 (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) EL LOTE 3, a la Firma GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 por la suma de gs. 61.841.088 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) EL LOTE 4 LA OBRA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTE DE HORMIGON EN DIFERENTES INS. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES" ID 430767.; ----------

Que en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 14 de agosto de 2023, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentó al pleno de la Junta Municipal, el dictamen Nº 03/2023 siendo éste aprobado por unanimidad de Concejales presentes. ----------

Que conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Inc. C). Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas. ----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Cyntia Vanesa Morel
SECRETARIA
Junta Municipal - Santiago

Sr. Alberto Bernal Ruiz
PRESIDENTE
Junta Municipal - Santiago Mnes.

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
MISIONES - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 91/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 1195/2023; POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR (URUNDEY CONSTRUCCIONES) CON RUC 4.256.513-8 POR LA SUMA DE GUARANIES 75.152.047 (Gs. SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE) EL LOTE 1, A LA FIRMA WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE (WYL SERVICIOS GENERALES) CON RUC 4.881.487-3 POR LA SUMA DE GUARANIES 60.008.800 (Gs. SESENTA MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS) EL LOTE 2, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 58.703.954 (Gs. CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) EL LOTE 3, A LA FIRMA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC 80095737-7 POR LA SUMA DE GUARANIES 61.841.088 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) EL LOTE 4 DE LA OBRA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTE DE HORMIGON EN DIFERENTES INS. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES" ID 430767.

Art. 1º.- aprobar la Resolución Nº 1195/2023; por la que se adjudica a la Firma Fernando Agustín Barreto Escobar (Urundey Construcciones) con RUC 4.256.513-8 por la suma de Gs. 75.152.047 (Guaraníes setenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y siete) el Lote 1, a la firma Wuilian Damián Balbuena Recalde (WYL Servicios Generales) con RUC 4.881.487-3 por la suma de Gs. 60.008.800 (Guaranies sesenta millones ocho mil ochocientos) el Lote 2, a la Firma Grupo Rio Paraná S.A con RUC 80095737-7 por la suma de Gs. 58.703.954 (Guaranies cincuenta y ocho millones setecientos tres mil novecientos cincuenta y cuatro) el Lote 3, a la Firma Grupo Rio Paraná S.A. con RUC 80095737-7 por la suma de Gs. 61.841.088 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos cuarenta y un mil ochenta y ocho) el Lote 4 de la Obra "Construcción y Reparación de Cercado Perimetral de tejido con poste de hormigón en diferentes Ins. Educativas de la Ciudad de Santiago Misiones" ID 430767.

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO MISIONES SECRETARIA

Cyntia Vanesa Moret R.
SECRETARIA
Junta Municipal - Santiago Mnes.

JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO PRESIDENCIA

Sr. Alberto Bernal Ruiz
PRESIDENTE
Junta Municipal - Santiago Mnes.

Santiago, 14 de agosto de 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA

Abg. Mauro G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones